

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**DAGANZO DE ARRIBA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía-Presidencia, de 6 de octubre de 2014, se delega la competencia para la celebración del matrimonio civil de don Victoriano Montero Paniagua y doña Teresa Mesa Enríquez, en fecha 13 de octubre de 2014, en la persona de don Juan Fernando Corrales Duarte, concejal de esta corporación municipal.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo de Arriba, a 6 de octubre de 2014.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(02/6.457/14)

